



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

CONDICIONES PARTICULARES

Materiales eléctricos – Destino: Dirección de Teatro y Anfiteatro

Lugar: Sala Marechal

Domicilio: San Martin 2020

Forma, lugar y Plazo de entrega:

El proveedor deberá entregar en San Martin 2020 – domicilio del Teatro Municipal “1° de mayo” – en forma única e inmediata la cantidad requerida en perfectas condiciones de uso, siendo responsable por los daños ocasionados en la entrega de los mismos cualquiera sea su causa

Forma de pago

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura respectiva, previa conformidad definitiva del organismo receptor.

Dra. Luciana Ceresola
Secretaria de Cultura
Municipalidad de Santa Fe